

RADICADO: 66001310500120170039101 DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO HOYOS MORALES DEMANDADO: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día diecisiete [17] de marzo del año dos mil veintiuno [2021] en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos, discriminados de la siguiente manera: Cuaderno No. 1 (Primera instancia) con 154 folios y dos CD en los folios 63 y 152; cuaderno No. 2 (Segunda Instancia) con 55 folios y un CD en el folio 21.

Pereira, trece [13] de mayo de dos mil veintiuno [2021].

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20) **DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ**Secretario Sala Laboral

## MAGISTRADOJULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, catorce [14] de mayo de dos mil veintiuno [2021].

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del siete [07] de octubre del año dos mil veinte [2020], **INADMITIÓ** el recurso extraordinario de casación presentado frente a la sentencia proferida el cinco [05] de diciembre del año dos mil diecinueve [2019] por esta sala especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

## **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ**

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

JULIO CESAR SALAZAR MUÑOZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL DESPACHO 2 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36d1d3f8c247cbf91100d8e763932f75eb63564c29d2d60c9b0cc3f393efa0ad**Documento generado en 14/05/2021 07:29:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica